



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



000031

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°009-2024-MDCH/A

Chiara, 15 de enero de 2024. 000031

VISTO:

El INFORME N.º 040-2024-MDCH-GDEGA/GYGD, de fecha 15 de enero del 2024, mediante el presente solicita asignación de la Sub Gerencia de la Técnica Municipal de servicios de agua y Saneamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Sub Gerencia de la Técnica Municipal de servicios de agua y Saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, el inc. 17 y 28) del artículo del Art.20º de la Ley 27972, otorga facultades a los alcaldes para designar y cesar, nombrar y contratar, Cesar y sancionar al personal administrativos y de servicios;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

El INFORME N° 009-2023-MDCH-GDEGA/GYGD, de fecha 15 de enero del 2024, mediante el presente solicita asignación de la Sub Gerencia de la Técnica Municipal de servicios de agua y Saneamiento, Por consiguiente, resulta oportuno reconocer a través de la emisión del presente acto resolutivo;

Que por lo antes expuesto y en uso de las facultades para la Ley 27972-ley orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, como Sub Gerencia de la Técnica Municipal de Servicios de Agua y Saneamiento al señor RONY FRAY, MORENO QUISPE, identificado con DNI: 77019987, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.



Creado el 03-05-1955
Ley N°12301

Plaza principal S/N Chiara
chiamunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel:988 082 926-926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



000030

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

000030

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, al responsable Designado el contenido presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO CUARTO. - HACER, de conocimiento a las diferentes dependencias Entidad para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
ALCALDE
Ecol. ULISES BAPTISTA SALVATIERRA
ALCALDE



Creado el 03-05-1955
Ley N°12301

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217